

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Empresas Privadas (Emisores)

Empresa Eléctrica ENDE Corani S.A.

Ha comunicado que mediante Memorándum N° EC-GG-ME-41/5-2022 de 31 de mayo de 2022, procedió a la conclusión del contrato de trabajo del señor Casto Pastrana Dávila, quien fungía con las funciones de Gerente Administrativo Financiero, designándose al señor Javier Valenzuela Méndez en su reemplazo, quien asume el cargo a partir del 1 de junio de 2022.

Ha comunicado que mediante Memorándum N° EC-GG-ME-43/5-2022 de 31 de mayo de 2022, procedió a la conclusión del contrato de trabajo del señor Mario Pereira Melgar quien fungía como Gerente de Planificación y Proyectos, designando al señor Diego Ávila Bruckner en su reemplazo, quien asume el cargo a partir del 1 de junio de 2022.

ENDE Transmisión S.A.

Ha comunicado que el 3 de junio de 2022, fue removido del cargo de Gerente de Administración y Finanzas el señor Juan Carlos Rivera Zapata, por lo que, a partir de la misma fecha fue designado de manera interina el señor Raúl Alberto Torrico Gomez.

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 02 de junio de 2022, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

1. REMOCIÓN, NOMBRAMIENTO Y/O RATIFICACIÓN DE DIRECTORES Y SÍNDICOS (GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE)

El accionista Gobierno Autónomo Municipal de Sucre designó a sus nuevos representantes ante el Directorio de FANCESA, cuyos profesionales son los siguientes:

- Roberto Aracena Rasguido, nombrado como DIRECTOR en reemplazo del señor José Luis Ríos Pérez.

- Jhaneth Mejía Mercado, nombrada como DIRECTOR en reemplazo del señor Juan

Sociedades de Titularización

Bisa Sociedad de Titularización S.A.

Ha comunicado que el 3 de junio de 2022, mediante carta CITE: AI/ADFIN/042 American Iris Paper Company S.A., en calidad de Originador del Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS BISA ST, presentó a BISA Sociedad de Titularización S.A., el control de cumplimiento de Ratios Financieros con información al 31 de marzo de 2022.

Al respecto, según lo informado en la nota antes señalada y de la validación realizada en base a los Estados Financieros con corte al 31 de marzo de 2022, que fueron remitidos el 3 de junio de 2022, los siguientes Compromisos Financieros se incumplieron, los cuales se encuentran en el numeral 28.3.16 de la Cláusula Vigésima Octava (Obligaciones y derechos de las partes) del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras protocolizado en el Testimonio N° 031/2019 y el numeral 3.1 (Objeto) de la Cláusula Tercera del documento de Adenda de Modificación al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras protocolizado en el Testimonio N° 1082/2019:

Compromisos Financieros		Cálculo al 31 de marzo de 2022
Deuda/ Patrimonio	Menor o igual a 2,5 veces	2,66 veces
Plazo promedio de cobro	Menor a 200 días	440,68 días

Conforme lo establecido en el numeral 28.3.16 de la Cláusula Vigésima Octava (Obligaciones y Derechos de las Partes) del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras protocolizado en el Testimonio N° 031/2019, American Iris Paper Company S.A. deberá corregir el incumplimiento en un tiempo máximo de noventa (90) días calendario.

Noticias

Agencias de Bolsa

BISA S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que el 2 de junio de 2022, concluyó con el pago del Cupón N° 11 de los Bonos FANCESA IV - Emisión 1 (Serie Única) dentro del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV.

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. el 3 de junio de 2022, realizó la provisión de fondos para el pago del Cupón N° 22 de los VALORES DE TITULARIZACIÓN NUEVATEL BDP ST 049 Series "A y B" con Claves de Pizarra: PTL-TD-NA y PTL-TD-NB, el mismo será pagado a partir del 6 de junio del presente.

Ha comunicado que el 2 de junio de 2022, concluyó el pago correspondiente al Cupón N° 22 y amortización de capital de los Bonos INTI VI Serie Única con Clave de Pizarra: DIN-N1U-16.

Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que el 3 de junio de 2022, finalizó la cancelación del Cupón N° 3 de los "BONOS CLÍNICA METROPOLITANA DE LAS AMÉRICAS I – EMISIÓN 1", correspondiente a la Serie Única con Clave de Pizarra: CTM-1-N1U-20.

Empresas Privadas (Emisores)

Empresa Eléctrica ENDE Corani S.A.

Ha comunicado que el 2 de junio de 2022, el Gerente General a.i., mediante Testimonio N° 570/2022, revoca el Poder N° 170/2022 de 15 de marzo de 2022, asimismo, en el Testimonio N° 570/2022 otorga un nuevo Poder Especial y Bastante en favor del Gerente Administrativo Financiero señor Javier Rodrigo Valenzuela Méndez.

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 03 de junio de 2022, se determinó lo siguiente:

1. Designar al señor Gilmar Silva Estrada en calidad de Presidente de Directorio, quien ejercerá dicho cargo a partir de la presente fecha (03/06/2022).
2. Otorgar Poder General, Amplio, Bastante y Suficiente de Administración y Representación a favor del señor Gilmar Silva Estrada en su calidad de Presidente de Directorio, consecuentemente, proceder a la revocatoria y otorgación de nuevos Poderes a los ejecutivos (Gerencia General y Gerencia Financiera Administrativa).
3. Revocar el Testimonio N° 124/2022 de 16 de febrero de 2022, que fue extendido a favor del señor Jose Luis Ríos Pérez.

Empresas Privadas (Emisores)

Banco PYME Ecofuturo S.A.

Ha comunicado que, a partir del 2 de junio de 2022, realizó la modificación de horarios de atención a los Consumidores Financieros en todos los puntos de Atención Financiera del Departamento de Chuquisaca, de acuerdo con el siguiente detalle:

1. De lunes a viernes de: 08:30 a 16:00

Banco Solidario S.A.

Ha comunicado que conforme a las disposiciones contenidas en el Artículo 657° del Código de Comercio, convoca a la Asamblea General de Tenedores de Bonos que se llevará a cabo el 10 de junio de 2022, a través de Plataforma Virtual, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura de la Convocatoria a Asamblea Tenedores de Bonos.
2. Informe de la situación económica – financiera de Banco Solidario S.A.
3. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos sobre el Cumplimiento de los Compromisos asumidos por Banco Solidario S.A.
4. Designación de dos representantes de Tenedores de Bonos para la firma del Acta.
5. Aprobación del Acta.

En tal sentido, a continuación, se detallan los horarios de las Asambleas:

Emisión	Hora de Acreditación	Hora inicio de la Asamblea
Bonos BancoSol II – Emisión 1	08:50	09:00
Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 1	09:20	09:30
Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 2	09:50	10:00
Bonos Subordinados BancoSol 2 – Emisión 3	10:20	10:30
Bonos Subordinados BancoSol III – Emisión 1	10:50	11:00

Sociedades de Titularización

Bisa Sociedad de Titularización S.A.

Ha comunicado que dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 12.1 de la Cláusula Décima Segunda del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización y Administración del Patrimonio Autónomo GRANOSOL – BISA ST y su posterior Adenda y al numeral 3.10.1 del Prospecto de Emisión, procedió al cálculo del ratio con fecha de corte 31 de marzo

2022, con los siguientes resultados:

- Ratio de Control de Ventas del Originador (RCVO) = 6,38 cumpliendo con el mínimo requerido que es mayor o igual a 1.

Resoluciones Administrativas

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

BDP Sociedad de Titularización S.A.

ASFI/636/2022 de 30 de mayo de 2022

RESUELVE:

PRIMERO.- Sancionar a BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A., con multa, por el cargo N° 1, al haber incumplido lo previsto en el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 e Inciso f., Artículo 1°, Sección 3, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1°, de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Sancionar con amonestación a BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A., por el cargo N° 2, al haber incumplido lo previsto en el segundo párrafo del Artículo Único, Sección 1, Capítulo XII del Reglamento de Titularización, contenido en el Título I, Libro 3° de la Recopilación de Norma para el Mercado de Valores, conforme a las consideraciones de la presente Resolución.